FIRMADO POR
GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
30/09/2026

FIRMADO POR
SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANICES LOPEZ
30/09/2026

FIRMADO POR
PRESIDENCIA
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
30/09/2026

FIRMADO POR
Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
30/09/2026

SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

EXPEDIENTE: SER08/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A., MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA Y SERVICIOS TÉCNICOS MANCOMUNADOS, S.L. (SER08/2026)

VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS: SOBRE B

MESA DE CONTRATACIÓN:
PRESIDENTA: Dña. Susana Castanera Gómez/Presidenta SMSA
VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/ Director General SMSA
VOCAL: D. Javier Capapay de Carlos/Director Económico SMSA
SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/ Secretaria Tca. SMSA

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN:

En la sede social de Servicios de Montejurra, S.A. se celebró a las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2026 reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato de suministro que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Realizada en acto interno la apertura de los sobres (B) que contienen la documentación correspondiente a los criterios cualitativos no sujetos a valoración automática, se examinó el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. Se procedió al análisis de las ofertas presentadas por parte del Departamento de RRHH, desde el que se dio traslado a la Mesa del informe de valoración correspondiente.

Analizado el contenido del citado informe, se consideró favorablemente y se asumió el contenido íntegro del mismo, por lo que la Mesa adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Suscribir íntegramente los fundamentos expuestos por el personal técnico del Departamento de RRHH de Servicios de Montejurra, S.A. para la asignación de las respectivas puntuaciones a cada una de las empresas licitadoras. Fundamentos que se hacen constar en el informe incorporado al presente expediente de licitación y que resultan ser, en líneas generales, los siguientes: Siendo que ambas empresas licitadoras presentan propuestas técnicamente suficientes para atender las prestaciones objeto del contrato, la propuesta de QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. presenta un mayor grado de concreción, planificación, trazabilidad y adaptación específica a las prestaciones singulares previstas en el pliego, especialmente en relación con la organización de los recursos adscritos, la auditoría inicial, la programación de actuaciones, el servicio de Consejero de Seguridad ADR, la formación, la gestión documental y la vigilancia de la salud.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.montejurra.com/

FIRMADO POR
GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
30/09/2026

FIRMADO POR
SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANICES LOPEZ
30/09/2026

FIRMADO POR
PRESIDENCIA
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
30/09/2026

FIRMADO POR
Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
30/09/2026

2.º En base a dichos fundamentos, asignar las siguientes puntuaciones a las dos empresas licitadoras:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	33,00
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	27,00

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 14:00 horas del día 29 de Septiembre de 2026, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.montejurra.com/